

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Jefatura de la Organización, calle de José Ortega y Gasset, número 18, Madrid

Durante este período podrán presentarse personalmente las proposiciones en dicha Jefatura.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Jefe de la Organización. 981.

RESOLUCION de la Organización Nacional de Ciegos por la que se convoca concurso público para adjudicar las obras de reforma del edificio de la Delegación de este Organismo en Oviedo.

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de reforma del edificio de la Delegación de este Organismo en Oviedo, cuyo presupuesto asciende a un millón novecientas cuarenta y tres mil novecientas treinta pesetas con veintidós céntimos (1.943.930,22). El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deben presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Jefatura de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial, Flórez Estrada, número 7, Oviedo.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán personalmente en la indicada Jefatura de la Organización hasta las trece horas del día 27 de marzo actual.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—El Jefe de la Organización.—1.033.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 5.082.

De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 5.082, promovido por «Cia. S. A. Minas de Cala», sobre anulación de la Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 15 de noviembre de 1960, desestimatoria del recurso contra acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 25 de agosto del mismo año, en el expediente de subasta de los materiales procedentes de levante de la concesión ferroviaria de Cala a San Juan de Aznalfarache, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que no dando lugar a las declaraciones de inadmisibilidad y de nulidad a que esta sentencia se refiere y desestimando también el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de la Compañía «S. A. Minas de Cala» debemos confirmar, y confirmamos, por estar ajustada a Derecho la Orden recurrida, pronunciada en 15 de noviembre de 1960 por el Ministerio de Obras Públicas; declarándola, en su consecuencia, firme y subsistente, absolviendo de la demanda respectiva a la Administración General del Estado y no haciendo imposición expresa de las costas procesales.»

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Joaquín de Aguilera.

ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 5.198.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 5.198, promovido por «Herederos de José Ureña, S. R. C.», contra Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 27 de octubre

de 1960 y 19 de enero de 1961, denegatoria ésta de la reposición de la primera, sobre servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá la Real y Jaén, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que desestimamos el recurso seguido a instancia de «Herederos de José Ureña, S. R. C.», contra Ordenes ministeriales de Obras Públicas de 27 de octubre de 1960 y 19 de enero de 1961 sobre línea de transportes por carretera, por ser ambas conformes a Derecho, y, en su virtud, las confirmamos, declarándolas firmes y subsistentes, absolviendo de la demanda a la Administración General del Estado, y sin que hagamos especial imposición de costas.»

Madrid, 7 de marzo de 1962.—P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto modificado del de restablecimiento de comunicaciones entre los caminos rurales existentes a partir de la pasarela que se construya sobre el embalse «pantano de Mansilla», Logroño, a don Enrique Cueto del Valle.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de restablecimiento de comunicaciones entre los caminos rurales existentes a partir de la pasarela que se construya sobre el embalse (pantano de Mansilla) Logroño, a don Enrique Cueto del Valle en la cantidad de 2.449.008,46 pesetas que representa el coeficiente 0.808000004 respecto al presupuesto de contrata de 3.030.951,05 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro,

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de «Abastecimiento de agua potable de Igueste de Candelaria y Barranco Hondo, término municipal de Candelaria (Tenerife)», a don Juan Fernández Oliva y Pérez.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua potable de Igueste de Candelaria y Barranco Hondo, término municipal de Candelaria (Tenerife)», a don Juan Fernández Oliva y Pérez en la cantidad de 878.000 pesetas, que representa el coeficiente 0.8897141545 respecto al presupuesto de contrata de 986.833,80 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden de esta misma fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de saneamiento de Anna (Valencia) a don José Lluch Fabra.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto.

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de saneamiento de Anna (Valencia) a don José Lluch Fabra en la cantidad de 900.000 pesetas, que representa el coeficiente 0.7327981795 respecto al presupuesto de contrata de 1.228.168,99 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.